

Requisitos de identidad y de ciudadanía estadounidense

(Important Information U.S. Citizenship and Identity Requirements)

A partir del 1° de Julio de 2006, una nueva ley federal exige que la mayoría de las personas que solicitan beneficios médicos presenten comprobante de ciudadanía estadounidense y comprobante de identidad.

Este requisito no rige para las personas que:

- No son ciudadanos de los EE.UU. (los requisitos actuales siguen en vigencia).
- Están recibiendo Medicare o Ingreso de Seguridad Suplementario (Supplemental Security Income o SSI).
- No solicitan a FHIAP.

¿Cómo se puede comprobar la identidad y la ciudadanía estadounidense?

Los documentos enumerados en la próxima página se pueden utilizar para demostrar identidad y ciudadanía estadounidense.

Usted debe presentar los documentos originales o copias de los mismos certificadas por la agencia emisora. No se aceptan fotocopias. Esto significa que usted debe:

- Enviarlos por correo con su solicitud. Si envía los documentos por correo, se los devolveremos por correo.

Sólo tendrá que presentar comprobante de identidad y ciudadanía estadounidense una vez para recibir beneficios del FHIAP.

¿Nació en Oregón?

Si usted nació en Oregón después de 1920, tal vez podamos buscar su acta de nacimiento en forma electrónica. Recuerde, el acta de nacimiento sólo demuestra la ciudadanía estadounidense. Usted también tendrá que presentar comprobante de identidad.

¿No tiene los documentos necesarios?

Si no tiene los documentos necesarios, llame a FHIAP, 1-888-564-9669:

- Para que le informen dónde obtener los documentos.
- Para saber si hay otra manera de demostrar su identidad y ciudadanía.
- Para explicar por qué no puede obtener los documentos.

Presente su solicitud lo antes posible, aunque no tenga todos los documentos necesarios.



Comprobantes de identidad y de ciudadanía estadounidense

Los siguientes documentos demuestran tanto ciudadanía estadounidense como identidad. Si usted presenta alguno de estos documentos, no necesitamos nada más.

- Pasaporte de los Estados Unidos
- Certificado de Naturalización.
- Certificado de Ciudadanía de los Estados Unidos.

Comprobantes de ciudadanía estadounidense*

Los siguientes documentos sólo demuestran que usted es ciudadano de los Estados Unidos. Si presenta uno de ellos, también tendrá que presentar uno de los que figuran en la lista titulada “Comprobante de identidad”.

- Acta de nacimiento de los EE.UU.
- Acta de nacimiento emitida por el Departamento de Estado.
- Informe de nacimiento en el extranjero de un ciudadano de los EE.UU.
- Certificado de nacimiento en el extranjero.
- Tarjeta de identificación de ciudadano de los EE.UU.
- Tarjeta de indígena americano emitida por el Departamento de Seguridad Nacional con el código de clasificación “KIC”.
- Decreto final de adopción.
- Comprobante de trabajo en el Servicio Civil del gobierno de los EE.UU. antes de junio de 1976.
- Registro oficial del servicio militar que muestre el lugar de nacimiento en los EE.UU.
- Tarjeta de identificación de las Islas Marianas del Norte.
- Uno de los siguientes documentos que haya sido creado por lo menos 5 años antes de solicitar los beneficios médicos por primera vez:
 - ◆ Registro de censo tribal de indígena Seneca.
 - ◆ Registros de censo tribal de los indígenas Navajo otorgados por la Oficina de asuntos indígenas.
 - ◆ Una notificación oficial de registro de nacimiento otorgada por la oficina de Estadísticas Vitales de un estado de los EE.UU.
 - ◆ Un registro público enmendado de nacimiento de los EE.UU. que haya sido enmendado más de 5 años después del nacimiento de la persona.
 - ◆ Una declaración firmada por el médico o la partera que estuvo presente en el momento del nacimiento.

Comprobantes de identidad*

Los siguientes documentos sólo demuestran su identidad. Si presenta uno de ellos, también tendrá que presentar uno de los que figuran en la lista titulada “Comprobante de ciudadanía estadounidense”.

- Licencia de conducir estatal.
- Tarjeta de identidad emitida por el gobierno federal, estatal o local con la misma información que figura en las licencias de conducir.
- Certificado de sangre indígena, u otro documento de una tribu de indígenas americanos / nativos de Alaska de los EE.UU.
- Tarjeta militar de los EE.UU. o registro del servicio militar.
- Tarjeta de identidad escolar con la fotografía de la persona.
- Tarjeta de marino mercante otorgada por el Servicio de Guardacostas de los EE.UU.
- Tarjeta de identidad de dependiente de un militar.
- Niños menores de 16 años: registros escolares, incluyendo registros de la guardería o del establecimiento de cuidado de niños, o un declaración firmado por el padre, madre o tutor.

* Ésta no es una lista completa de los documentos que se pueden utilizar. Para más información, llame a FHIAP, 1-888-564-9669.
